

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial
Organo de los intereses del Departamento

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Domingo 22—Santos Teófilo, Sotero y Cayo.

Lunes 23—Santos Jorge y Gerardo.

Martes 24—San Gregorio obispo.

Miércoles 25—Santos Marcos y Herminio.

Sol sale á las 6 y 34 y se pone á las 5 y 26.

Van 112 días transcurridos faltando 253 para fin de año.

EL ARGOS

DOMINGO 22 ABRIL DE 1894

Noble iniciativa

Apenas hace un par de meses que varios distinguidos vecinos de la localidad se reunieron por primera vez en casa del doctor don Teófilo D. Piñeyro con el laable objeto de cambiar ideas y ver el modo de instalar un Liceo de Enseñanza Superior en la villa.

Después de los primeros pasos dados con ese progresista objeto, el domingo tuvo lugar la elección del primer Consejo Consultivo Deliberante recayendo el nombramiento por medio de la elección proporcional en personas que por sus conocimientos en la materia son la más segura prenda que ese establecimiento entrará a funcionar dentro de poco.

Nombrado su Rector el apreciable Dr. don Julio Bastos, el Durazno espera mucho de las aptitudes del joven togado.

Hé aquí el telegrama dando cuenta del fausto acontecimiento.

Durazno, Abril 16 de 1894.—Al

ministro de Fomento.—Montevideo.

—Me es grato comunicarle que acaba de instalarse en esta villa por la iniciativa y asociación de sus habitantes el Liceo Departamental,

cuyos principales propósitos consisten en inculcar á la juventud los conocimientos de la enseñanza secundaria, siguiendo los programas de la Universidad.

—Importando este hecho un progreso moral y científico para el Departamento y para el país, creo deber felicitar á V. E.—Lo saluda.—

Rector del Liceo Departamental, Ju-

lio Bastos.

A Julio Bastos,—Rector del Liceo

Departamental.—Durazno

Recibí telegrama anunciando la fundación del Liceo Departamental, centro de instrucción secundaria, por cuyo progreso formuló sinceros votos al felicitar á los fundadores por tan útil y segundo pensamiento.

Saludo á usted.—Ministro de Fo-

miento.

Todo al contado en casa de fiado

**ULTIMAS NOVEDADES.
GRAN BARATILLO DE CALZADO
DE RINALDI HERMANOS
Calle Sarandi esquina General Rivera, casa de don Fructuoso Alburquerque.**

Siendo inmensamente grande y variado el surtido de calzados de todas clases, que acabamos de traer de la Capital, teniendo como especialidad el de abrigo, nos hemos propuesto hacer una verdadera revolución, porque, á los precios que estamos dispuestos á vender, nadie podrá hacernos competencia, por cuanto nosotros hemos tratado de elegir los mejores materiales siendo todos los que se han empleado en la fabricación del calzado que ofrecemos al público de primera calidad y con exclusión completa de cartón y cueros averiados, cosa que emplean la mayoría de nuestros competidores. Así pues hoy estamos dispuestos á calzar á todos los habitantes del Durazno á precios verdaderamente ínfimos: poco menos que gratis!

¡Leed y asombraos!! ¡Precios como estos nunca más se verán!!

Botines para hombre 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 30, 40 y 45, reales par.

Botines para señora 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 28, 30, 32, 34, y 35 reales par.

Botines para niña, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, y 22 reales par.

Botines para varón, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26 reales par.

Botas para hombre, de búfalo, charol, cabra, becerro francés, baqueta impermeable, á la porteña, y varias clases más, las cuales varían en precios de 2 á 10 pesos.

Zapatinas, Zuecos, Polonesas, Alpargatas.

Como para muestra basta un botón, con lo detallado se prueba que los HERMANOS RINALDI están dispuestos á armar la góndola, es decir, á trabajar y vender más barato que ninguna otra cosa de su género.

Garantimos que la persona que nos confie cualquier trabajo, ya sean de composición como obra nueva, saldrá bien servida, tanto por el precio como por el trabajo y materiales, pues como llevamos dicho en nuestra casa no se usa cartón sino zuela y cueros de primera clase.

Acudid pues al BARATILLO DE Rinaldi Hermanos en la calle Sarandi esquina Rivera, casa de don Fructuoso Alburquerque, y que no siendo fiado nadie saldrá sin comprar dados los precios que hemos establecido, todas nuestras ventas han de ser: **al contado**

Sección Oficial

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Abril 18 de 1894

El P. E. con esta fecha le ha puesto el cumplimiento á la ley sancionada por las III. Cámaras disponiendo que en el año corriente, el Registro Civil estará abierto en todos los Departamentos de la República para la inscripción de los ciudadanos hábiles, hasta el último Domingo del mes de Mayo inclusive.

En consecuencia esa Junta comunicará á las Comisiones Inscriptoras de ese Departamento, lo anteriormente dispuesto con el fin de que se prosigan las inscripciones hasta la fecha ya señalada.

Dios guarde á la Junta muchos años.

Miguel Herrera y Obes.
A la Junta Electoral do...

Consejo de Higiene

A LOS FACULTATIVOS
Consejo de Higiene Pública—Mon-

tovideo, Abril 17 de 1894.—En vista de algunas irregularidades observadas en la denuncia de los enfermos de afecciones infecto contagiosas y particularmente de enfermos de fiebre tifóidea y con el objeto de regularizar la expedición de los diagnósticos consignados en los certificados de defunción.

El Consejo ha resuelto llamar la atención de los señores facultativos sobre la obligación que tienen de denunciar todos los casos de fiebre tifóidea, distería, viruela, fiebre puerperal, cólera y fiebre amarilla y sospechosos de tales que observen en su práctica.

La denuncia deberá hacerse en Montevideo y en su departamento, á la Dirección de Salubridad, por escrito, y en los departamentos á la Dirección de Salubridad si la hubiere y en su defecto al médico de policía titular ó supernumerario de la sección donde se asista el enfermo.

2.º Se recuerda también á los señores facultativos la obligación de ajustar sus diagnósticos á la nomenclatura.

clatura de causas de defunción, aprobado por decreto del Superior Gobierno.

3.º La infracción á las disposiciones acordadas en el artículo 1.º, será sancionada con una multa de cien pesos por la primera vez y de doscientos por cada reincidencia.

4.º Los certificados que no se ciñan a las prescripciones á que hace referencia el artículo 2.º, no serán admitidos en la oficina de Registro Civil.

Tratándose de enfermedades infecto contagiosas, las complicaciones mortales que sobrevengan en su curso, serán designadas con el calificativo de la enfermedad que las ha producido.—José M. Caraffi, Presidente.—Arturo Berro, vocal secretario.

Junta Electoral-Durazno

Lista de los ciudadanos inscriptos en la 9.ª sección de este departamento que entrarán en el sorteo para constituir la Mesa Receptora de vo-

tos para la próxima elección de Teniente Alcalde para el 8.º distrito de la misma.

Cipriano M. Carballo, Basilio Goyen, Tomás Macso, Carlos M. Geron, Antonio Amaro, Cruz Goyen, Joaquín Gamarrá, Martín Irigoyen, Cesario Quijano, Juan Gundalupé, Ignacio Revollo, José Luis Ornazabal, Vicente Morales, Nieves Saavedra, Arturo M. Gerona, Andrés I. Céspedes, Gregorio Ceballos, Marcos Pérez, Luis Durañona, José M. Duyos, Juan I. de Souza, Eduardo Frocham, Servando Pacheco, Juan Echeverri, Baldurio Pérez, Ignacio Civil, Alejo Díaz, Toribio Díaz, Juan Lorenzo Pereira, Nicolás Raudal, Adrián Rosano, Escolástico Pereira, Sinfonso Silva, Teodoro Albornos, Carmelo Luirne, Antonio Cardoso, Froilan Rodríguez, Luciano Martínez, Socorro Pintado, Francisco Javier Caneja, Gerónimo Leardo, Bernabé Rivera, Quintín Parodi, Manuel Batista, Ventura Sosa, Rudindo Martínez, Eugenio González, Meliton Verón, Leopoldo Alcoba, Custodio Viana, Venancio Alcoba, Rafael Pizano, Felipe Alcoba, Apolinario Verón, Milton Verón (hijo), Santos Verón, Mauricio Sirueto, Pedro Táurno, Bonifacio Ayala, Luciano Escobal, Eustaquio Carbono, Cloto Cabrera, Félix Oxinaga, Juan José Alegre, Froilan Poreal, Robustiano Rodríguez, Angel Berbejilla, Cirilo Romero, Epifanio Figarola, Cornelio Paredes, Eusebio Rodríguez, Julio Poreal, Venancio Arufe, José L. Curbelo, José A. Romero, Manuel Olivera, Pedro Daglio, Juan P. Casas, Nicasio Cardoso, Manuel A. Civil, Eulogio Salazar, Eulogio Domínguez, Simón Pereyra, Pedro Poral, Virginio A. Montagro, Juan P. Viana, Pedro Alcoba, Eugenio G. Moraña, Francisco Cardoso, Robustiano Muñoz, Cirilo Hipólito Romero, José Romero, León O. Estoves, Fidel L. Pereyra.

A los efectos de lo mandado en la Ley de Elecciones vigente en sus artículos 4.º y 6.º, se expide la presente para su publicación en el periódico "El Argos".

Durazno, Abril 16 de 1894.

T. Monfort.
Pte.

S. F. y Fernández,
Vocal-Secretario.

GACETILLA

Aniversarios Notables—
Domingo 1851.—Muere el General Mejicano, Nicolás Bravo.

1867.—Se inauguran los trabajos para la construcción del F. C. C. del Uruguay.

Lunes 1827.—El ejército brasileño es derrotado en Camacuá.

1873.—Muere el Político Boliviano, Miguel María Aguirre.

Martes 1825.—Se coloca la piedra fundamental del nuevo Hospital de Caridad.

Miércoles 1811.—El comandante Benavides, se apodera de San José y toma prisioneros á los realistas.

Gran novedad—Llega con

detección el gran aviso que publicamos hoy de los señores Rinaldi hermanos. Son pichinches que es preciso aprovechar una vez que se presentan.

Dianas—Las dió frente a la Jefatura en la mañana del jueves la banda de música del Regimiento núm. 4 de Caballería Líjora.

Vapores—Se opea hoy en el puerto de Montevideo, del Valparaíso y escalas, vapor, aleman *Serapis*, de Liverpool, inglés *Hollones*, y del Havel y escalas, francés, *Paraguay*, siendo el primero para Hamburgo y escalas.

Clinica de niños—Por el Ministerio de Fomento se dictó la resolución correspondiente, aceptándose la propuesta hecha a favor del inteligente facultativo doctor don Luis Morquio, para desempeñar la dirección de la clínica de niños en la Caridad, puesto que desempeñaba el mismo legítimo doctor Castro.

Esa resolución fué comunicada en el día a la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, a sus efectos.

Horrible desgracia—El viernes a las 5 1/2 a.m. hizo explosión una caldera de la máquina del Molino de Juan Caorsi en circunstancias q'dijeron Antonio Samorana deudos 20 años de edad se ocupaba en alimentar las hornallas. Pedazos enormes de fierro fueron despedidos a bastante distancia conjuntamente con Samorana que fué instantáneamente muerto y horriblemente quemado.

La policía acudió en el acto al lugar de la catástrofe.

Recomendable—Es el empuño que se ha tomado respectivamente el Coronel Monfort y los doctores Bastos y Piñeyro respecto a obtener fondos para plantear el Liceo. Tan pronto sus ocupaciones nos permitió marcharon al Sarandí del Yá y solicitar suscriptores.

Muy bien señores.

Felicidad—El primer orador sagrado de la República Argentina, reverendo don Coletino L. Pera, acaba de colgar los hábitos contrayendo matrimonio con la señorita Carolina Martínez. El papismo pierde una verdadera lumbra.

Mejorada—Sigue felizmente de sus molestias la apreciable y distinguida esposa del doctor Castells, de lo que nos alegramos.

Nuevos vecinos—Se han trasladado a esta villa con sus respectivas familias los heredados don Felizardo de los Santos y don Faustino de Souza a quienes les deseamos grata permanencia.

Estómago e Intestinos

CURA RADICAL

Aesto que dobo mi salud alterada por enfermedades del estómago e intestinos, las pildoras Antidiáspáticas del Dr. Hainzelmann.

Juro la eficacia de estas pildoras.

Juan Marcos de Lima.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Prest—El Regimiento núm. 4 de Caballería abonó el correspondiente al mes de Febrero pdto.

Fuera de cance—Halluso el Yí con las últimas lluvias.

Pordoceros—Seriamos llamados la atención de la policía acerca tantos individuos que mendigan por las calles.

Es un abuso digno de cortarse cuando antes.

Sereños—Parece que el señor Jefe Político tiene la intención de aumentar el número de guardias nocturnos.

Es una buena medida.

Cuentos—Tenemos para su publicación las de la Sociedad Francesa de Socorros Matutinos correspondientes al año pdto.

Por falta de espacio no las publicamos hoy.

Iran el jueves.

A la Junta—Se ha presentado don Ramón Muñoz solicitando permiso para cerrar un paso y portera en campo de su propiedad 11 a sección.

Riobamba—Esta histórica villa acaba de ser declarada ciudad por la Nación.

Felicitamos a nuestros vecinos que al fin ven coronadas sus aspiraciones.

¿Será cierto?—Se dice que el vecino de esta localidad don Mariano Olascoaga va a ser nombrado recaudador de rentas del departamento de Flores.

Injustificable—Es el proceder del Vice-Consulado de los Estados Unidos del Brasil al no hacer su pabellón el 19 del corriente con motivo del aniversario de la pasada de los 33 Orientales.

Conferencia—En el local de la Congregación Evangélica tiene lugar esta noche una Conferencia religiosa. Se ruega la asistencia de los amigos del Evangelio.

Saludamos—A nuestro corregidor y amigo el Coronel don Manuel Islas que se halla de paso un día.

Procedio remedio—Atesto que mi vida fué una serie de padecimientos, antes de usar las pildoras anti-diáspóticas del Dr. Hainzelmann.

Dolores de cabeza mareos, malas digestiones me torturaban casi diariamente.

Tomando este precioso remedio, que fué instantáneamente muerto y horriblemente quemado.

La policía acudió en el acto al lugar de la catástrofe.

Recomendable—Es el empuño que se ha tomado respectivamente el Coronel Monfort y los doctores Bastos y Piñeyro respecto a obtener fondos para plantear el Liceo. Tan pronto sus ocupaciones nos permitió marcharon al Sarandí del Yá y solicitar suscriptores.

Muy bien señores.

Felicidad—El primer orador sagrado de la República Argentina, reverendo don Coletino L. Pera, acaba de colgar los hábitos contrayendo matrimonio con la señorita Carolina Martínez. El papismo pierde una verdadera lumbra.

Mejorada—Sigue felizmente de sus molestias la apreciable y distinguida esposa del doctor Castells, de lo que nos alegramos.

Nuevos vecinos—Se han trasladado a esta villa con sus respectivas familias los heredados don Felizardo de los Santos y don Faustino de Souza a quienes les deseamos grata permanencia.

Estómago e Intestinos

CURA RADICAL

Aesto que dobo mi salud alterada por enfermedades del estómago e intestinos, las pildoras Antidiáspáticas del Dr. Hainzelmann.

Juro la eficacia de estas pildoras.

Juan Marcos de Lima.

Estanciero.

(Firma legalizada).

Prest—El Regimiento núm. 4 de Caballería abonó el correspondiente al mes de Febrero pdto.

Fuera de cance—Halluso el Yí con las últimas lluvias.

Pordoceros—Seriamos llamados la atención de la policía acerca tantos individuos que mendigan por las calles.

Es un abuso digno de cortarse cuando antes.

Sereños—Parece que el señor Jefe Político tiene la intención de aumentar el número de guardias nocturnos.

Es una buena medida.

Cuentos—Tenemos para su publicación las de la Sociedad Francesa de Socorros Matutinos correspondientes al año pdto.

Agradecemos

A nuestro viejo amigo don Domingo Mantova, director del Instituto Lavalleja al envío que nos ha hecho del Reglamento y Programa General da ese establecimiento escolar. Aunque muy a la ligera lo hemos leido, podemos asegurar que las disposiciones que él contiene son dignas de que nos ocupemos más detenidamente, y esto lo haremos en oportunidad. Por lo pronto agradecemos al amigo y a la digna Comisión que suscribió ese Reglamento, su cortesía.

El Intransigente—Este órgano de publicidad bajo la dirección del aventajado y valiente periodista don Adolfo Vázquez Gómez, aparece dentro de pocos días. Será un enemigo mortal del jesuitismo. Sea bien venido.

A reirse—Los que desean pasar un buen rato compren en la Librería Calpense *El Refector* para reírse. Es la última novedad.

Conferencia—En el local de la Congregación Evangélica tiene lugar esta noche una Conferencia religiosa. Se ruega la asistencia de los amigos del Evangelio.

Saludamos—A nuestro corregidor y amigo el Coronel don Manuel Islas que se halla de paso un día.

Propósito remedio—Atesto que mi vida fué una serie de padecimientos, antes de usar las pildoras anti-diáspóticas del Dr. Hainzelmann.

Dolores de cabeza mareos, malas digestiones me torturaban casi diariamente.

Tomando este precioso remedio, que fué instantáneamente muerto y horriblemente quemado.

Y para dar fe firmo el presente.

Antonio M. Jordao.
Estanciero.
(Firma legalizada).

Nuevo surtido—La antigua y acreditada mercería "La Perla" de don Pedro L. López acaba de recibir un solo surtido de innumerables artículos en general.

Llegó—El presupuesto de Febrero para la Jefatura P. y Policia.

Aviso

Se pone en conocimiento de la persona que haya perdido una espuela de plomo del otro lado de Tenerife por la Ombres de Oribe, que previa justificación de la propiedad y pago de este anuncio lo será entregado en ésta Impronta.

Si pasado quince días nadie se presenta se dispondrá de la pronta

por el mismo que la encontró.

Por la familia de Tejera

—La suscripción—En la Redacción de "El Ejército Uruguayo" se efectuó el día 15 la reunión que tenía por objeto resolver acerca de la distribución de los fondos recolectados por suscripción para atender a los hermanos del Teniente Tejera, muerto en duelo con el Teniente Ruprecht.

Después de sencilla consideración la Comisión encargada de resolver acerca de aquella distribución de fondos acordó lo siguiente:

1º Visto que los hermanos varones tienen medios de vida y condiciones para sostenerla de que carecen los demás para ello, se determinó el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil mandar citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la misma para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Abril 15 de 1894.

José Torres. Actuario.

A. 15-1 ms.

Junta E. Administrativa

Llamó a propuestas para el establecimiento de balsas, chatas ó botas por el término de uno a tres años en los pasos del Palmar, Quinteros, de los Toros, de Bustillo, de Polanco, de Oribe y de Ramírez; en el segundo en el Paso de Villanueva, de San Borja, de Polanco y del Rey. Los interesados que presentaran propuesta para cualquier otro paso de los referidos ríos ó arroyos del Departamento, halla ó no balsas, chatas ó botas establecidas.

Las propuestas se abrirán el 19 de Mayo á las 10 a.m. en el salón de los señores de la Junta y deben comprender desde principio de año.

Los dueños de balsas, chatas ó botas ya establecidos que tengan contra los que los habiliten para cobrar pagarán lo que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Abril 11 de 1894.

José Torres. Actuario.

A. 12-1 ms.

Aertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Deportamental Dr. don Julio Bastos, y a pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de don Basilio Rodríguez, y los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, mandar citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la misma para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Abril 11 de 1894.

José Torres. Actuario.

A. 15-1 ms.

reserva el derecho de rechazar todas

si considerase conveniente.

Durazno, Abril 14 de 1894.

Pedro Ruiz.
Vice-Pto.

S. F. Fernández.
Secretario.

A. 10-1 ms.

Junta E. Administrativa

Llamó a propuestas para el remate del Juego de Lotería de Cartones en este Departamento por el corriente año, la que debe ser presentada en esta Junta el día 4 del próximo Mayo á las 10 a.m.; reservando ella el derecho de rechazar las que fueren presentadas, si así lo juzgase por convenientes.

Durazno Abril 14 de 1894.

Pedro Ruiz.
Vice-Pto.

S. F. y Fernández.
Secretario.

A. 10-1 ms.

Edicto de Matrimonio

En el Durazno y el dia 16 de Abril de 1894 á las diez de la mañana. De mandado del Superior hago saber: Que han contraido matrimonio Civil en extremo con fecha 4 de Enero del corriente año por mí—**Apolina Rio Recoba**, oriental, soltera, 58 años de edad, criador, domiciliado en calle Malvín, hijo de Miguel Recoba y de Lucia Recoba—ambos orientales y fallecidos—y **María Rosales**, oriental, viuda de Juan Ater, 68 años de edad, labores, del mismo domicilio, hija de Simón Rosales y Bernabéa Reyes, orientales, también fallecidos.

En fe de lo cual intimó a los que supieren de algún impedimento q' lo denuncien por escrito ante este Juzgado o haciendo conocer las causas y lo firme para su publicación como lo manda la Ley.

José Torres. Actuario.

A. 15-1 ms.

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Deportamental Dr. don Julio Bastos, y a pedimento del Sr. Agente Fiscal, se ha declarado abierta la sucesión de don Juan Garrido Lutero de los menores Sosa Fonseca sobre venta en subasta pública de una fracción de campo para pago de deudas hereditarias se vendrá en pública licitación en la puerta exterior del Juzgado Ldo. Deportamental, el dia veintisiete del corriente mes de Abril de tres ó cuatro de la tarde una fracción de campo propiedad de los menores Segundo Fonseca situada en la parte de la Junta dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno Abril 11 de 1894.

José Torres. Actuario.

A. 15-1 ms.

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Deportamental Dr. don Julio Bastos, y a pedimento del Sr. Agente Fiscal se ha declarado abierta la sucesión de doña Carlota Hernández y a los efectos que determina el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la misma para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta

